I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000169

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 15 FEB 2018

VISTOS:

Los Decretos Alcaldicios Nº 201/197/2018, Nº201/199/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/197/2018 y N°201/199/2018 y se aprueba la contratación bajo el régimen subtitulo 21 de don **Anselmo Silva Gutiérrez** y don **Nauvoo Trujillo Soto**

DECRETO:

1. Rectifíquense los Decretos Alcaldicios Nº201/197/2018 y Nº201/199/2018, en el siguiente sentido:

Donde dice:

2. "...previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe de la función por parte de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana."

3. "Las funciones que se contratan por el presente instrumento, estarán bajo la dirección y supervigilancia de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana."

Debe decir:

*2. "...previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe de la función por parte de la **Dirección de Obras** de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.*

*3. "Las funciones que se contratan por el presente instrumento, estarán bajo la dirección y supervigilancia de la **Dirección de Obras** de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana"*

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRÍLLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000169 /2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

PSA/CUCh/FCQ/mpt

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web